

Número 50

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Hipotecas, que despacha al 18 del corriente

	Tomo	Asiento
E. Cano y Ca.	60	999
Martín Rojas González	1005	1005
Carlos Durán Cartín	1071	1071
Pedro Meléndez Ocampo	1293	1293
Ramón Sánchez Castro	1312	1312
W. Steinworth y H.	1319	1319
Agustín Atmética y Oromi	1141	1141
Celia y Natalia Troyo	1142	1142
Jesús Muñoz Solano	1213	1213

Registro Público.—San José, 28 de febrero de 1896

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en la Sección de Personas, que despacha al día

	Tomo	Asiento
Federico Paerón Baltodano	60	1332
José María Bravo Molina	1461	1461
Alberto Brenes Vargas	1465	1465
Alejandro Salazar Silva	1411	1411
Ellen W. Mason y de Welch	1479	1479

Registro Público. San José, 29 de febrero de 1896.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

ordinario levantado por la Junta itineraria de la villa de Escazú, para la composición de los caminos públicos en la misma, conforme la ley de 2 de julio de 1888.

A saber:

Centro

A

Araya Jesús	\$ 2 50	Altamirano José	\$ 1 00
— Evaristo	1 00	Altamirano Manuel	0 50
— José M ^a	1 50	Alvarado José Gabino	1 50
— Reyes	2 50	— Emigdio	0 50
— Vicente	0 50	— Tobias	0 50
— A. Miguel	1 25	— Paulino	0 50
— Miguel	0 50	— Bruno	0 50
Azofeifa Cipriano	0 50	— A. Miguel	0 50
— Vicente	1 00	Arias M. Miguel	0 50
Angulo José Antonio	0 50	— Trinidad	0 50
— Jesús	4 00	— Camilo	0 50
— Ramón	3 00	— José	0 75
— Isidro	2 00	— José María	0 75
— Guerrero Francis	1 50	— Domingo	1 00
— Guerrero Miguel	1 50	— Agustín	4 00
— Luis	1 00	— José Joaquín	3 00
— José Pablo	1 00	— Francisco	0 75
— Pedro	2 00	— Ascensión	1 50
— Juan Evaristo	4 00	— Anselmo	0 50
— José M ^a	2 00	— Vicente	0 50

B

Barbosa Ramón	0 50	Badilla M. Rafael	2 00
— José María	0 50	— Francisco	4 00
Brenes Jacinto	2 50	— Simón	2 00
— Adolfo	2 50	— Manuel	4 00
— Manuel	5 00	— Marcos	2 50
— Tobias	1 50	— Buenaventura	1 00
— Pedro	3 00	— Dolores	1 00
Badilla Rafael	2 50	— Luis	1 00
— Carlos	2 50	— Carlos	0 50
— Juan	2 00	— Juan	0 50
— Félix	0 50	— León	0 50
— Baltasar	6 00	Bermúdez Eulogio	1 50
		— Domingo	1 50

C

Castillo Rafael	6 00	Castro Adolfo	1 00
— Mercedes	1 00	— Segundo	1 00
Carrazza Juan	0 50	— Benedito	1 00
— Pella	0 50	— G. ap. José	5 50
— Golias	0 50	— León José	0 50
Campos José	2 00	— Camacho Ramón	7 00
Castro Francisco	2 00	— Carín Jesús	0 50

Ch

Chaves Juan José	17 00	Chacón Rafael	0 50
— Dionisio	1 50	— Francisco	0 50
— Jesús	5 00	— Miguel	1 00
— Miguel	2 50	— Antonio	1 00
— Francisco	1 00	Chaverri, sucesión José	1 50
— Matías	1 00	— María	1 00

D

Delgado C. Miguel	3 00	Delgado Pablo	5 00
— Vicente	0 50	— C. Juan	2 00
— S. Juan	2 00	— h. Pablo	1 50
— Joaquín	2 00	— Tobias	1 00
— Gregorio	0 50	— Pantaleón	1 00
— Marcos	3 00	— Ramón	0 50

E

Espinoza Antonio	1 25	Espinoza Miguel	0 50
— Manuel	1 00	— Rafael	0 50
— Jesús	5 00	— Marcos	0 50
		— Juana	1 00

F

Flores Darío	0 50	Fernández Francisco	2 00
— Ramón	0 50	— Gordiano	1 00
— Evaristo	1 00	— G. José M ^a	1 00
— Alvarado José	11 50	— Esteban	0 50
Flores Jolito	0 50	— Bernabé	0 50
— Miguel	0 50	— Evaristo	1 00
Fernández Adolfo	0 50	— Pastor	0 50
— sucesión Camilo	1 50	— Elías	0 50
— Santiago	6 00	— B. José	1 00
— G. José M ^a	1 50	— Cipriano	2 00
— Celatón	2 50	— Reyes	1 50
		— José	1 50

G

Guzmán Cayetano	\$ 1 00	Guzmán Eligio	\$ 2 50
— sucesión, Ramón	1 50	— Dionisio	2 50
— Miguel	1 25	Guadamuz Santiago	0 50
— Juan	1 00	Gonzalez, sucesión, Joaquín	3 00
— Salomón	0 50	— Demetrio	4 00
		— Justo	1 00

H

Hernández José M ^a	0 50	Herrera Feliciano	2 00
— Julio	0 50	— Lorenzo	1 00
Herrera José Teresa	1 25	— Nicolás	10 00
— Tomás	3 00	— Joaquín	0 50
— Badilla José	1 00	— Isidoro	1 50
— Miguel	1 00	— Juan Adriano	1 00
— Montes Pedro	0 00	— Rosa	0 50
— Miguel	4 00	— Tito	0 50
— Vargas Miguel	7 50	— Francisco	0 50
— Bruno	1 50	— Porras Francisco	1 50
— José M ^a	1 00	— Calisto	0 50

J

Jiménez H. Jesús	0 75	Jiménez Santiago	0 50
— Leopoldo	3 00	— Vicente	1 00
— José Emigdio	3 50		

I

López Simplicio	1 50	Ibano	5 00
— José M ^a	0 50	— José	5 00
León Acuña Pedro	1 00	— Fernando	0 50
— Miguel	0 50	— sucesión, Francis	0 50
— Sandi Miguel	1 50	— co	8 00
— Sotero	2 50	— Patricio	1 00
— Rafael	8 00	— María	2 50
León, sucesión, Juan Maximil		Lizano Rafael	6 00

M

Mora Balvanero	0 50	Monge Jesús	1 00
— sucesión, Miguel	1 00	— José	4 00
— Pedro	0 50	— Pedro	4 00
— Lorenzo	1 00	— sucesión, Juan	1 00
— David	0 50	— León Jesús	3 00
— José M ^a	5 00	— Madrigal G. José	2 00
— Frutos	1 00	— Pedro	17 00
— Baltasar	0 50	— Carlos José M ^a	2 00
— Presiliano	0 50	— Luis	1 00
— Pio	0 50	— A. Juan	0 50
— Rudecindo	0 50	Montoya Rafael	0 50
— Tomás	0 50	— León Juan	1 00
Marín Encarnación	0 50	— Melchor	0 50
— Felipe	1 00	Molina Fulgencio	1 00
— Santiago	0 50	— Meléndez Antonio	1 00
— José M ^a	1 00	— Ramón	0 50
— Encarnación	0 00	Matamoros Guido Dulgado	4 00
— Mena Marcos	0 50	— Morales Santiago	1 00
— A. Pedro	0 50	— Manuel	1 00
— Reyes	0 50	— Prudencio	1 00
— M. Silvestre	3 00	— Montero V. Vicente	1 50
— M. Silvestre	12 00	Montes Lorenzo	0 50

N

Navarro José M ^a	1 00		
-----------------------------	------	--	--

O

Ortiz Juan	0 50		
------------	------	--	--

P

Porras Francisco	1 00	Porras José Ramón	8 00
— Saturnino	1 50	Peralta Francisco	80 00
		Protiti Eduardo	1 50

Q

Quiros Joaquín	2 00	Quesada Juan	1 00
Quesada Yancuario	2 00	— Salvador	1 00

R

Roldán Pio	3 00	Ramírez Pablo	1 00
— Miguel	0 50	— Ezequiel	0 50
— Luis	1 00	— Cipriano	8 00
— Jesús	4 00	— José	0 50
— Joaquín	1 00	— Pedro	0 50
— Cuiberto	1 00	Rojas Joaquín	0 50
— Francisco	1 00	Rios Domingo	0 50

S

Sosa Jesús	1 00	Sandi Salvador	1 00
— Reyes	4 50	— B. José	1 00
— Pedro	1 00	— Cristóbal	4 00
— José M ^a	0 50	— Pablo	0 50
— Antonio	1 50	— Yancuario	1 00
Salas Juan Antonio	1 00	Solis ap. David	1 00
— Jesús	2 50	— Bernardo	2 00
— menor, Jesús	0 50	— Salvador	2 00
— Roque	0 50	— Prudencio	1 00
— Francisco	0 50	— José	1 00
Sandi Santiago	0 50	— M. Manuel	0 50
		— Pio	1 00

T

Torres José M ^a	1 50	Torres Belfort	0 50
— Julián	2 00	— Francisco	1 50

U

Ulloa Salvador	1 00	Umaña Florentino	1 00
----------------	------	------------------	------

V

Venegas Rafael	1 00	Vásquez Cipriano	0 50
Vásquez h. Manuel	0 50	— Miguel	0 50

Z

Zúñiga Manuel	17 00		
---------------	-------	--	--

San Rafael

A

Alvarado Benjamin	0 50	Araya Cecilio	1 00
— Rafael	0 50	— Acosta Cecilio	2 50
— Bruno	1 00	Azofeifa Faustino	2 00
— Tobias	0 50	— Cipriano	1 00
— Esteban	1 00	Altamirano Miguel	3 50
Araya Francisco	3 00	Arias Alejo	2 00
— Marcelino	2 50	— Trinidad	1 00
— Pedro	1 00	— Ciraco	1 00
— Aguilar Pedro	1 00	Araya Nicanor	3 00
— Rosario	4 50	— Antonio	3 00

B

Badilla Santos	2 50	Bustamante Juan	2 00
----------------	------	-----------------	------

C

Cartín Anselmo	3 50	Cartín Hdefonso	10 00
		— Modesto	2 00

Ch

Chaves José M ^a	2 00	Chavarria Marcelino	0 50
		Chinchilla Patrocinio	2 00

D

Delgado S. Jesús	1 00	Delgado S. Miguel	0 50
------------------	------	-------------------	------

E

Espinoza Lucas	0 50	Espinoza Andrés	0 50
----------------	------	-----------------	------

F

Fernández Ramón	2 00	Flores Carranza José	2 00
— Vargas Miguel	1 00	— Juan	6 00
— Ignacio	4 00	— León Juan	4 00
— Vargas José M ^a	5 00	— Madrigal Juan	0 50
— Luis	1 00	— Fermín	1 50
		— Ramón	0 50

G

Gutiérrez Santos	\$ 0 50	Garro José	\$ 0 50
— Manuel	0 50	Guadamuz José	0 50
— Joaquín	6 00	Guerrero José	6 00
		— Pallas Vicente	1 50

H

Herrera S. Pedro	4 00	Herrera M. Francisco	10 00
— G. Miguel	2 00	— Manuel	1 00
Hidalgo José Reginio	1 50	— A. Miguel	2 00
— Hipólito	0 50	— Evaristo	4 00
— José M ^a	2 50	— Casimiro	1 00
— Jesús María	2 50	— V. Carlos	0 50
— R. Moisés	0 50	— Y. José	0 50
— Francisco	0 50	— Leonardo	0 50
— Juan Adriano	1 00	— Vicente	0 50
— Moisés	1 00	— Blas	1 00
— sucesión, Ramón	4 00	— G. José	2 00
Herrera Rafael	1 50	— A. Carlos	2 00
— Juan	1 50	— Nicomedes	6 00
		— Jenaro	1 50

J

Jiménez Francisco	3 00	Jiménez V. Antonio	3 00
— A. Rafael	1 00	— Z. Pedro	1 00
— Manuel	6 00	— Z. Federico	1 50
— A. Pedro	15 00	— Juan Sebastián	1 00

L

Lang Roberto	6 50	León Manuel	0 50
		López Cleto	0 50

M

Morales Joaquín	1 00	Montoya Jesús	2 00
— Manuel	0 50	— Segundo	0 50
— José	1 50	— Mata José	4 00
Moreno Pilar	2 00	— Eligio	0 50
Montealegre Ricardo	40 00	Mora Baltasar	1 00
			0 50

N

Navarro Mauricio	0 50	Navarro Ramón	0 50
— Agustín	0 50	— José M ^a	0 50
		— Cerlindo	0 50

O

Orozco Concepción	1 00		
-------------------	------	--	--

Q

Quesada Bartolo	1 50	Quesada Rafael	1 00
— Joaquín	1 50	— Juan	1 00

R

Ramírez Julián	0 50	Rojas José	
----------------	------	------------	--

F		
Flores José..... \$	1 50	Fernández Luis..... \$ 3 00
— Miguel.....	5 00	— Julián..... 1 50
— Francisco.....	2 00	— Pedro..... 0 75
— Manuel.....	6 00	— Antonio..... 1 00
— (gato) Rafael.....	0 50	— Emmeraldo..... 1 00
G		
Gómez Santos.....	1 00	González Sebastián..... 1 60
— Cristóbal.....	0 50	— Joaquín M..... 0 50
H		
Hidalgo León Francisco.....	1 00	Herrera Dámaso..... 1 50
— Juan.....	0 50	— Cloto..... 0 50
— José.....	0 50	— José M..... 1 00
Herrera Miguel.....	1 50	— Eulogio..... 2 00
J		
Jiménez Joaquín.....	1 00	Jiménez Salvador..... 11 00
— A. Rafael.....	10 00	— L. Rafael..... 2 00
— sucesión, Jesús.....	5 00	— sucesión, Nicolás..... 10 00
— Canuto.....	1 00	— Simeón..... 1 00
— Cayetano.....	1 00	— Santos..... 1 00
L		
León Miguel.....	4 00	León Simeón..... 1 00
— José.....	1 00	— S. Rafael..... 0 50
— J. Antonio.....	3 00	— Francisco..... 1 00
— Jesús M.....	3 00	— José M..... 1 00
— Torcuato.....	1 00	— F. Rafael..... 2 00
M		
Madrigal Antonio.....	2 00	Montoya Esteban..... 1 00
— Jesús.....	0 50	— León..... 1 00
— Herrera Pablo.....	1 00	— Juan..... 1 00
— Herrera Jesús.....	0 50	— Montes Marcos..... 1 00
— Juan Ramón.....	1 00	— Lucas..... 1 00
— José.....	0 50	— Juan..... 1 00
— Basilio.....	1 00	— Antonio..... 0 50
— Flores Juan.....	15 00	— María Miguel..... 3 00
— M. Miguel.....	1 00	— José M..... 1 00
— León Pablo.....	4 00	— Joaquín..... 1 00
— Rafael.....	1 00	— Carlos..... 0 50
— José M.....	2 00	— Carmen..... 1 00
— R. José M.....	1 00	— Rojas Juan..... 5 00
— Ambrosio.....	1 00	— Rojas Jesús..... 5 00
— Filadelfo.....	2 00	— A. Rafael..... 2 00
— R. David.....	1 00	— Tiburcio..... 1 00
— Mora Elías.....	1 00	— Julián..... 2 00
— Antonio.....	1 00	— A. Mercedes..... 1 00
— Montoya Juan Ramón.....	2 00	— Narciso..... 1 00
— Francisco.....	1 00	— León Pedro..... 2 00
— Rafael.....	0 50	— Antonio..... 2 00
— Marcos.....	1 00	— Calixto..... 2 00
— Miguel.....	11 00	— Meléndez José..... 1 00
O		
Ovares G. José.....	1 00	Ovares Jesús..... 0 50
— H. José.....	1 00	— Ortiz M. José..... 0 50
P		
Porras Juan.....	0 50	Porras Guillermo..... 0 50
— José.....	5 00	— Santos..... 0 50
— José M.....	0 50	
R		
Ramos Elías.....	0 50	Retana Blas..... 1 00
— Jesús.....	0 50	— Rojas José..... 1 50
— José M.....	1 00	— Ramírez José..... 4 00
		— Rojas Sebastián..... 2 00
S		
Saadi León José.....	1 00	Saadi Ciriacó..... 1 00
— B. Lorenzo.....	2 00	— Cayetano..... 0 50
— L. Jesús.....	1 00	— Torres Francisco..... 1 00
— Francisco A. de J.....	2 00	— C. Jesús..... 1 00
— Anselmo.....	2 00	— Ureña José..... 1 00
— Eusebio.....	2 00	— José Cruz..... 1 00
— Carmen.....	1 00	— R. José..... 2 00
— Aureliano.....	4 00	— José Toribio..... 2 50
— A. José.....	1 00	— Solís Mateo..... 1 00
— Antonio.....	0 50	— José..... 3 00
— A. Jesús.....	3 00	— Gabriel..... 10 00
— B. Francisco.....	1 00	— Víctor..... 2 00
— B. Juan.....	5 00	— Sanf Encarnación..... 3 00
— B. Pedro.....	2 00	— Eugenio..... 1 00
— Miguel.....	3 00	— Silvestre..... 0 50
— Valerio.....	1 00	— A. David..... 5 00
— Rafael.....	1 00	— Fernando..... 0 50
— Francisco María.....	1 50	— Pablo..... 0 50
— Félix.....	1 00	— David..... 1 00
T		
Torres José María.....	0 50	Torres José Ana..... 1 00
U		
Ureña Federico.....	1 00	
V		
Vargas Salvador.....	2 00	Vargas Leonor..... 1 00
— Miguel.....	4 00	— José María..... 1 00
— A. Miguel.....	1 00	— Manuel..... 1 00
— Juan.....	0 50	— Venegas (León) Andrés..... 5 00
— Ramón.....	0 50	— Vázquez (Sucesión) Custodio..... 1 00
Z		
Zeledón Zacarías.....	0 50	Zúñiga José..... 1 50

Jefatura Política del cantón de Escasú.—19 de febrero de 1896.

P. BRENES

Miembro de la Junta, Vocal,
Ramón Villalobos Miguel Montoya.

El señor James A. Charly, mayor de edad, soltero, panadero, jamaicano, vecino de Porvenir de esta jurisdicción, hijo legítimo de William Charly y Mary Grizzly de Charly, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Sarah Warren, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, vecina de Porvenir, hija legítima de Richard Warren y Sophia Hunter de Warren, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón. 20 de febrero de 1896

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G.,
Secretario

Hacienda

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
	Cable	Vista	Cable	Vista
1 - Londres	142	148	144	150
2 - Nueva York	148	148	150	150
3 - San Francisco	141	141	143	143
4 - Nueva Orleans	141	141	143	143
5 - París	141	141	143	143
6 - España	141	141	143	143
7 - Italia	141	141	143	143
8 - Alemania	141	141	143	143
9 - Bélgica	141	141	143	143
10 - Guatemala	141	141	143	143
11 - Salvador	141	141	143	143
12 - Nicaragua	141	141	143	143

Régimen municipal

AVISO

La Botica Central, del doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.
Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

AVISO

Los señores Leonidas Elizondo Jara, Alberto Zamora, único apellidado, y Rosendo Salas, procesados por el simple delito de vagancia, han sido puestos en libertad, con la garantía de los señores Francisco Elizondo e Ignacio Barrantes, quienes se han comprometido á dedicarlos á trabajos y rendido fianza por quinientos pesos.—El señor Elizondo responde por los dos primeros.
Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia, 25 de febrero de 1896.

Teodulo Argüello

AVISO

Con fecha 19 del mes próximo pasado fué depositado por la Policía de esta villa, un buey hosco, de regular tamaño, con un fierro parecido á una R.
La persona que se crea con derecho en dicho animal, ocurra á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de febrero de 1896.

José S. Aguilar

A LOS AGRIMENSORES DEL PAÍS

LICITACIÓN

Por orden del Municipio de este cantón, convoco licitadores para ampliar los carriles de la legua que dicha Corporación posee en el punto llamado Vara Blanca, de esta jurisdicción, y para dividir la misma en lotes de setenta hectáreas cada uno.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado á esta Jefatura, dentro los quince días siguientes á la primera publicación de este aviso, y serán examinadas á las doce del día 10 del entrante mes de marzo.

Jefatura Política de Barba. 22 de febrero de 1896.

3 3 SEBASTIÁN MURILLO

ANUNCIOS

Sociedad Mercantil Costarricense

No habiendo tenido efecto la convocatoria hecha para el día de hoy, se convoca nuevamente, según lo previene el artículo 22 de los Estatutos, para una segunda reunión que tendrá efecto el lunes dos del próximo marzo, en el mismo local, á las 6 p. m.

San José, 26 de febrero de 1896.

ISIDRO LEVKOWICZ

AVISO

Debiendo emprenderse pronto la limpieza de la ribera del Estero, se previene á todos los dueños de embarcaciones y demás materiales que existen aglomerados en ella, los manden quitar dentro del perentorio término de quince días contados desde esta fecha; debiendo destruir las embarcaciones que estén inútiles y botar sus restos, lo mismo que retirar las que sean susceptibles de reparación, fuera del Estero y en lugar distante de la ribera y calle del mismo; todo bajo la pena de diez á cincuenta pesos de multa por la infracción, según el caso, y sin perjuicio de llevar á cabo por cuenta de los interesados el cumplimiento de la presente.

En adelante todo el que tenga necesidad de varar embarcaciones en la orilla del Estero para componerlas, debe solicitar licencia de esta autoridad, con el fin de que no permanezcan varadas más del tiempo preciso que su composición requiera, y en el mismo caso quedan comprendidas las maderas y demás artículos que traigan para su exportación ó venta en este puerto.

Capitanía del puerto de Puntarenas, á 27 de febrero de 1896.

FRANCISCO MONTAGNÉ

LICEO DE COSTA RICA

Como por disposición gubernativa no se abrirán las clases hasta el día 23 de marzo, los exámenes para los que no se presenten en diciembre ó que perdieron el curso, se trasfieren para los días 20 y 21 de marzo. Los que no se presenten á examen tendrán que repetir el curso.

El Director,

C. GAGINI

CIRCULAR

Para conocimiento de aquellos á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo 4.º de la sesión 3.ª celebrada por la Municipalidad de este cantón el 31 de enero de 1896, publico dicho acuerdo que me transcribe el señor Gobernador; literalmente dice: "Considerando la Municipalidad los grandes perjuicios causados á la salud pública por el empleo de aguas impuras en la fabricación del hielo, la cerveza, aguas gaseosas, etc., acuerda hacer obligatorio el uso de aguas debidamente filtradas, en todos los establecimientos que se ocupan de la fabricación de estos artículos de consumo.—Para alcanzar el objeto que se propone, la Municipalidad dispone que en dichas fábricas sólo se puede hacer uso de las aguas procedentes de filtros Pasteur ó cualquier otro que le iguale ó aventaje, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Este acuerdo comenzará á regir dentro de los 120 días siguientes á su publicación, y para su estricto cumplimiento la Municipalidad llama la atención á las autoridades de Higiene; este acuerdo se hace extensivo á las boticas, hoteles, restaurantes y demás establecimientos públicos.

Jefatura de Higiene.—San José, 17 de febrero de 1896.

NAZARIO TOLEDO

AVISO

Durante mi ausencia del país quedan depositados mis protocolos en la oficina del Notario don Manuel Bejarano.

San José, 1.º de enero de 1896.

Leonidas Pacheco

3 veces ;

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Se pone en conocimiento del público, que la Junta Directiva de la Facultad, conforme con lo resuelto por la Junta general el 27 de enero último, respecto á la asistencia de las personas pobres de esta ciudad, que padezcan de la enfermedad epidémica reinante,—ha designado para el nuevo turno quincenal que debe comenzar el día 28 del presente mes, á los señores Doctores:

Don Carlos J. Silva, para el distrito urbano del Carmen.

Don Daniel Núñez, para el distrito urbano de Catedral.

Don Tomás Calnek, para el distrito urbano de la Merced.

Don Francisco E. Fonseca, para el distrito urbano del Hospital.

Las recetas serán despachadas, gratis, en la Botica del Carmen, siempre que lleven el Vº Bº de los señores médicos de turno

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 27 de febrero de 1896.

El Secretario,

CÉSAR BORJA

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 8 de marzo de 1896

\$ 8400 en premios

4 premio de	\$ 1500
1 " "	" 500
2 " "	" 200
6 " "	" 100
8 " "	" 50
72 " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

LICEO DE COSTA RICA

Estando vacantes dos becas de la Sección Normal, se fijan los días 9 y 10 de marzo próximo, para verificar los exámenes de los aspirantes. Las solicitudes se recibirán en esta Dirección hasta el día 8 del mismo mes, acompañadas de los atestados que exige el Reglamento; 1º memorial autorizado por el padre ó tutor; 2º fe de bautismo; 3º certificado médico; 4º certificado de buena conducta y de aptitudes, expedido por el Inspector provincial; y 5º certificado de pobreza.

25 de febrero de 1896.

El Director,
C. GAGINI

6...3

Durante mi ausencia del país, queda mi protocolo depositado en el Notario don Antonio Segura; y este mismo señor queda encargado de la dirección de todos mis asuntos judiciales.

San José, 9 de febrero de 1896.

José Monge Reyes

3...3

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto por la Dirección de Obras Públicas en la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ochenta centavos.

El edificio consta de ocho pabellones con sus correspondientes corredores; las paredes de henchimiento de barro y piedra; el techo cubierto de teja de hierro galvanizado; el horconaje de madero negro; las bases de los pisos, de piedra; las viguetas de nispero y para todo lo demás cedro.

Para otros detalles sobre la construcción de la obra, los que quieran hacer postura pueden consultar el plano que se halla en la Dirección de Obras Públicas, en San José y en la Secretaría de la Junta de Caridad en esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado á la Secretaría de esta Junta y rotulado así: *Propuesta para el Hospital de Liberia*, las cuales se abrirán á las doce del día primero de marzo, para aceptar la que fuere más favorable; entendiéndose que no se admitirá ninguna que fuere mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista debe garantizar la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y con aprobación del señor Ministro de Beneficencia.

El edificio deberá estar concluido un año después de haber sido aceptada la propuesta y firmado el contrato con su respectiva garantía.

Junta de Caridad de la ciudad de Liberia. 2 de febrero de 1896.

Alejandro Salazar

Dámaso Centeno,—Srio.

6 veces 3

RECAREDO DOBLES SAENZ,

ABOGADO Y NOTARIO,

Ha trasladado su oficina á la villa de San Ramón, al Sur Este de la plaza principal, casa del señor Orlich.

1º de enero de 1896

15 veces 14

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Por disposición del señor Presidente de la Corporación, se hace saber á quienes corresponda que los señores miembros de la Directiva de la Facultad, deben reunirse para sesión ordinaria todos los días lunes, á las 7 de la noche, en el local de costumbre, desde el día lunes 3 de febrero del año en curso.

San José, 21 de enero de 1896.

El Secretario,
CÉSAR BORJA

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de marzo de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos, vía Naranjo.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guatitil y camino.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
Tarrazú y Santa María.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
Grecia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanita.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Diario.....	12 m.	Diario
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Terraba y Boruca.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminado
Sarapiquí.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Ramal á Carrillo.....			
EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real vía Limón y Colón.....	9	8 p. m.	6
California y México vía N. Orleans.....	miércoles	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes	8 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	12	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	4 17.	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	8. 22.	8 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 29 de febrero de 1896

MANUEL J. CARRANZA